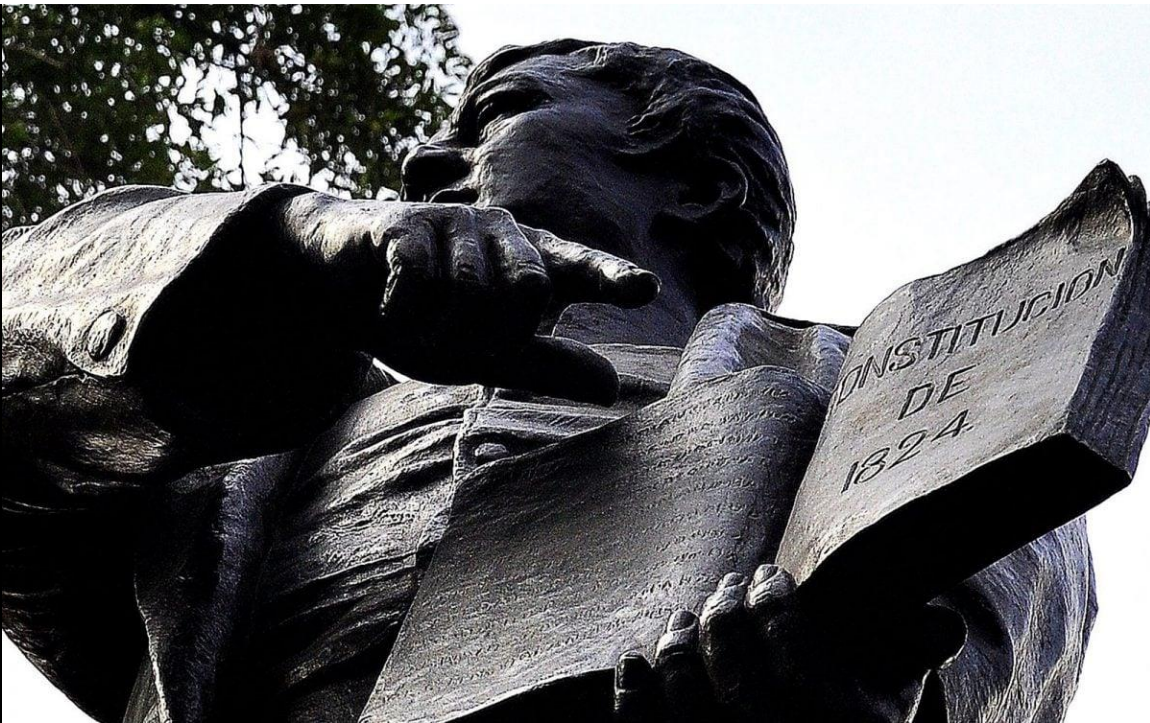


Promulgación de la primera Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos

4 de octubre de 1824



El 4 de octubre de 1824 entró en vigor la primera Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Este documento de carácter jurídico y político no solo estableció un sistema político federal, también tuvo como objetivo declarar a México como una nación soberana. Esta constitución sentó las bases de la estructura de gobierno de la joven República Mexicana, al defender sus principios fundamentales y delinear un marco legal que perduraría a lo largo de la historia. Su promulgación refleja los ideales y luchas de la época, en un esfuerzo por establecer un gobierno que garantizara la autonomía y los derechos de los mexicanos; sentó así las bases para construir el México moderno.

“La Constitución de 1824, la primera del México independiente, representó la culminación de una década y media de profundos cambios políticos. En ella quedó reflejada la experiencia de una generación de novohispanos que, si bien al principio pretendieron lograr la autonomía, finalmente optaron por la independencia como la única forma de gobernar en su país. ”

Jaime E. Rodríguez

“La Constitución de 1824 y la formación del Estado mexicano”

El Primer Imperio Mexicano

Después de la proclamación de la Independencia el 27 de septiembre de 1821, la Junta Provisional Gubernativa, integrada por Agustín de Iturbide y Juan O'Donojú, estableció en nuestro país el periodo que conocemos como el Primer Imperio Mexicano. Este consistió en un régimen monárquico encabezado por Iturbide, quien fue coronado emperador de México el 21 de julio de 1822.

En este periodo, la facción liberal, liderada por los anteriores dirigentes del movimiento insurgente, tenía como objetivo establecer un sistema de gobierno republicano en México. Así, mediante el Plan de Veracruz, firmado y respaldado por Antonio López de Santa Anna, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, desconocieron el gobierno de Iturbide.¹

En este contexto, los líderes liberales tomaron las armas a fin de devolverle a la nación los derechos y libertades que peligraban con el mandato monárquico de Iturbide, quien, ante la crisis, había ordenado la disolución del Congreso. El 1 de febrero de 1823 Santa Anna y José Antonio de Echávarri consiguieron el apoyo de los jefes del ejército para exigir, mediante el Plan de Casa Mata, la reinstalación del Congreso y reiterar el desconocimiento de Iturbide como emperador. Con el apoyo de estos nuevos partidarios y una mayor fuerza en el movimiento, el 19 de marzo de 1823 Iturbide abdicó del trono de México.

El Congreso Constituyente

Con la derrota de Agustín de Iturbide, el México recién independizado entró en un periodo de profunda incertidumbre política. En este ambiente, el gobierno provisional tomó medidas con el objetivo de estabilizar la nación y convocó a la creación de un Congreso Constituyente; se reunió por primera vez el 5 de noviembre de 1823: representó un esfuerzo fundamental para sentar las bases de un nuevo orden político y constitucional en el país. Su instalación solemne tuvo lugar el 7 de noviembre del mismo año.

El objetivo del Congreso Constituyente fue lograr un consenso entre las diversas tendencias políticas que había en ese momento: algunas abogaban por un gobierno centralizado; otras, defendían un sistema federal de gobierno. Por lo anterior, el Congreso se convirtió en un foro de intensos debates y discusiones que culminaron en la presentación, el 31 de enero de 1824, del documento

¹ David Guerrero Flores y Emma Paula Ruiz Ham. *El país en formación*, <https://goo.su/KzoX>

conocido como *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana*, en el cual se estableció la adopción de una república representativa, popular y federal. Así quedaron sentadas las bases de la futura Constitución Federal.²

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos

El 1 de abril de 1824 inició el proyecto para crear la nueva Constitución, promulgada el 4 de octubre del mismo año bajo el título *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*. El mismo día, el general Guadalupe Victoria, primer presidente de la República Mexicana, llevó a cabo una ceremonia solemne en la que juró fidelidad a la recién aprobada Constitución Federal. Este juramento simbolizó la transición definitiva hacia un sistema político republicano e independiente. El Congreso Constituyente continuó sus sesiones hasta el 5 de octubre de 1824, fecha en la que concluyó sus trabajos.

El nuevo estatuto jurídico reemplazó de manera categórica y definitiva a la Carta española de Cádiz de 1812, que había sido la norma fundamental en el periodo colonial. La promulgación de la Constitución Federal de 1824 representó la culminación de un esfuerzo conjunto por parte de los líderes y pensadores de la época, quienes deseaban establecer un marco legal y político que reflejara los ideales de la Independencia mexicana y los principios de un gobierno democrático y federal. Estos eventos históricos marcaron el comienzo de una nueva era para México: los cimientos de su desarrollo como nación soberana.

La Carta Magna de 1824 estuvo compuesta por 7 títulos y 171 artículos. Era una mezcla de influencias hispánicas y estadounidenses, pues combinaba elementos de la Constitución liberal española de 1812, promulgada por las Cortes de Cádiz durante la lucha contra el gobierno de José Bonaparte, con algunos de la Constitución Federal de los Estados Unidos, adoptada en Filadelfia en 1787.³

La Constitución Mexicana de 1824 forma parte del valioso legado de la Guerra de Independencia, cuyos principios fundamentales han perdurado hasta la actual Carta Magna de 1917, vigente en nuestros días. Estos principios esenciales incluyen la soberanía nacional, los derechos humanos, el federalismo, la separación de poderes y la democracia representativa.⁴

² INEHRM. *Entre letras y fusiles. Antología documental de la revolución de independencia*, <https://goo.su/kzqNW>

³ INERHM. *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, <https://goo.su/iqNRzIN>

⁴ INEHRM. *Entre letras y fusiles. Antología documental de la revolución de independencia*, <https://goo.su/kzqNW>

La combinación de influencias de tres modelos distintos –el español, el colonial y el estadounidense– originó un sistema jurídico singular plasmado en el texto aprobado por el Congreso Constituyente. Entre los artículos más destacados se encuentran los primeros seis, que proclaman a los Estados Unidos Mexicanos como una nación libre e independiente. Además, delimitan las áreas territoriales; reconocen una religión única; definen la estructura de los estados de la República y establecen la división del Poder Supremo de la federación en tres ramas: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Este conjunto de disposiciones sentó las bases para consolidar a México como un Estado independiente y democrático; sin duda dejaron una huella en su desarrollo histórico y político.⁵

⁵ Enrique A. Martínez. “Temas constitucionales e históricos”, *INEHRM*, <https://goo.su/L7NQTl>